



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

CONSEJERAS INTEGRANTES

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ

18 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2021

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de septiembre al 23 de octubre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

Se dio trámite a **cuatro** actualizaciones en el libro de registro, derivadas de solicitudes de Partidos Políticos, como a continuación se detalla:

- Sustituciones de los representantes propietario y suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido del Trabajo.
- Sustitución del representante suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido Revolucionario Institucional.
- Respecto a las sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales Electorales, se inscribió en el libro respectivo una sustitución solicitada por el partido político Morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Proyectos de acuerdo

- Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en temas relativos a la entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en acatamiento a las sentencias de las autoridades jurisdiccionales.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **tres solicitudes**, respecto a la verificación de las personas aspirantes a consejeras y consejeros distritales del IETAM, aspirantes consejeras y consejeros locales y distritales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, así como una verificación solicitada por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes**, realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Información relativa a la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de Radio y TV, de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2021-2022.
- Información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso, respecto de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa, con la finalidad de mantener actualizada dicha información.

Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Se realizaron las tareas necesarias, encaminadas a actualizar las publicaciones de las candidaturas electas en la web institucional, tanto de integrantes de ayuntamientos como diputaciones locales, derivado de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, mediante la sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al tercer trimestre del 2021, así como las relativas al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto de las candidaturas electas, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

El pasado 4 y 19 de octubre de 2021, se atendió la invitación a participar en las reuniones virtuales organizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, relativas a la presentación y capacitación de la herramienta tecnológica que les permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV a lo largo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El pasado 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

A la fecha del presente informe los partidos que han presentado su documentación son: Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y morena.

Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos

En fecha 14 de octubre de 2021, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional **Fuerza por México**, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	6
2	Marco legal.....	6
3	Actividades.....	6
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	6
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	6
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	7
3.2	Proyectos de acuerdo.....	7
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4	Solicitudes del INE.....	8
3.5	Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.....	9
3.6	Obligaciones de Transparencia.....	10
3.7	Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.....	11
3.8	Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	11
3.9	Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos.....	12

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **tres** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Revolucionario Institucional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido del Trabajo	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido del Trabajo	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Total			3

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se dio trámite a una solicitud de Sustitución de Representantes partidistas como a continuación se detalla:

- Sustitución solicitada por el Instituto político Morena, respecto de su representante propietario ante el Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **dos proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-108/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dentro del Expediente TE-RIN-95/2021 y acumulados, se emiten y entregan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos que resultaron designados como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional	20/09/2021

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-110/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la Resolución dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del Expediente SM-JRC-270/2021 y Acumulados, se otorgan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos electos como Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional	29/09/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a 3 solicitudes de verificación en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a una solicitud de verificación remitida por la Secretaria Ejecutiva del IETAM, en relación a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41, inciso c) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos Distritales y Municipales del IETAM.
- b) Respuesta a la verificación solicitada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, respecto a las personas aspirantes a ser ratificados como consejeras y consejeros de los consejos local y distritales del INE en Tamaulipas.
- c) En el mismo orden de ideas, se realizó una verificación de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto del registro de personas como representante de algún partido político, fecha de solicitud del registro y copia certificada de la documentación soporte relativo a su registro.

3.4 Solicitudes del INE

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/DEPPP/DE/DATE/10155/2021, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual remite la información relativa a la herramienta que permitirá realizar de forma electrónica el sorteo para definir el orden sucesivo de aparición en pauta de los partidos políticos en cada proceso electoral, a los Organismos Públicos

Locales Electorales que tendrán Proceso Electoral Local 2021-2022, para que los mismos definan su interés por adoptar la herramienta y nombren a las personas responsables para establecer comunicaciones al respecto de este tema. En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

- b) Oficio INE/UTF/DPN/464/2021, firmado por la C.P. y L.D. Marycelia García Valle, Directora de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual comunica que, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, numeral 1, incisos a), e) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y con la finalidad de mantener actualizada la información relacionada a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales en cada entidad federativa, solicita apoyo a fin de que se proporcione información respecto de los datos generales, acreditación y/o registro local, pérdida de su acreditación y/o registro local, y estatus de vigencia o liquidación en su caso.

El día 8 de octubre de la presente anualidad se dio respuesta a esta solicitud, la cual se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.5 Publicación de resultados de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

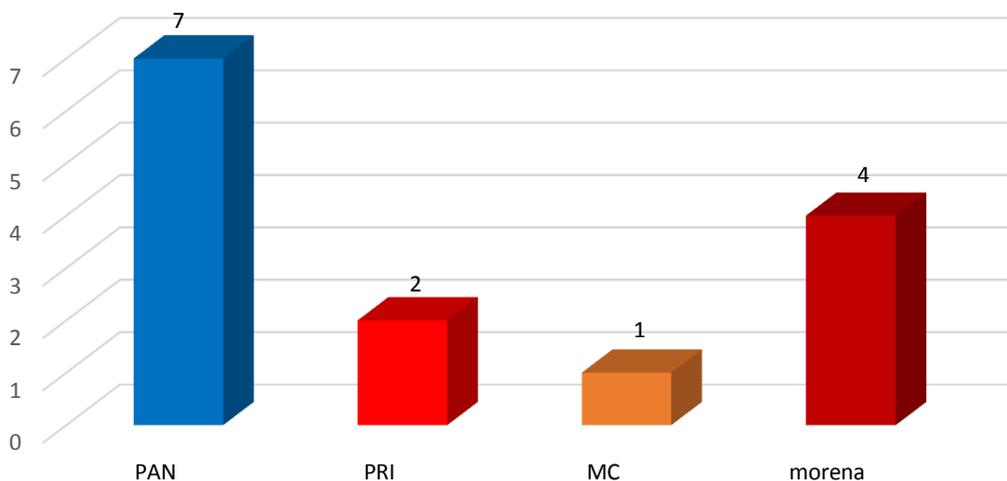
Se realizaron las tareas necesarias, encaminadas a actualizar las publicaciones de las candidaturas electas en la página web institucional, tanto de integrantes de ayuntamientos como diputaciones locales por el principio de representación proporcional, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, mediante la Sentencia SUP-REC-1890/2021 y Acumulados.

En cuanto a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de la integración realizada por las autoridades jurisdiccionales en mención, se asignaron como se muestra a continuación:

Tabla 3. *Diputaciones de representación proporcional*

Partido Político	Diputaciones de representación proporcional
Partido Acción Nacional	7
Partido Revolucionario Institucional	2
Movimiento Ciudadano	1
morena	4
Total	14

Gráfico 1. Asignación de las 14 Diputaciones de Representación Proporcional



3.6 Obligaciones de transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 16 de octubre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia respecto del tercer trimestre de 2021, así como los relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-IVC	Candidatas y candidatos electos a cargos de elección popular	Proceso Electoral 2020-2021.
Artículo 72-Fracc-IVD	Sistema de consulta de candidatas y candidatos electos a cargos de elección popular	

3.7 Reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

El pasado 4 de octubre de 2021, se atendió la invitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para participar en la reunión virtual, donde se realizó la presentación de la herramienta tecnológica que les permitirá a los Organismos Públicos Locales, realizar de forma electrónica el sorteo que define el orden sucesivo en que se distribuirán los mensajes de los partidos políticos en la pauta de Radio y TV a lo largo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En el mismo orden de ideas, el día 19 de octubre de 2021, personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, brindaron la capacitación relativa a la configuración y uso de la herramienta tecnológica mencionada.

3.8 Solicitudes de los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El pasado 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, teniendo como fecha límite para presentar la documentación necesaria conforme a lo establecido en dicho acuerdo, el día 31 de octubre 2021.

En el mismo orden de ideas, en la siguiente tabla, se detallan los partidos políticos que a la fecha del presente informe, han presentado la documentación correspondiente.

Tabla 5. Partidos Políticos que solicitaron su participación en el PEO 2021-2022

Fecha de solicitud	Partido político	Estatus
03/09/2021	Partido Acción Nacional	Constancia entregada
14/09/2021	Movimiento Ciudadano	Constancia entregada
05/10/2021	Partido Revolucionario Institucional	En proceso de entregar constancia
12/10/2021	Partido del Trabajo	En proceso de entregar constancia
15/10/2021	Partido de la Revolución Democrática	En proceso de entregar constancia
20/10/2021	morena	En proceso de entregar constancia

3.9. Solicitud de registro local en términos del artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos

En fecha 14 de octubre de 2021, el representante del Comité Directivo Estatal del otrora partido político nacional **Fuerza por México**, presentó escrito de solicitud de registro como partido político local, con fundamento en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos; dicha solicitud se encuentra en análisis acerca de su procedencia.

En relación a esta actividad, se atendió lo instruido por la Secretaria Ejecutiva del IETAM, respecto a proporcionar el porcentaje de votación válida emitida obtenida por el partido Fuerza por México en las elecciones locales celebradas el pasado 6 de junio de 2021, así como el dato relativo a los municipios y distritos electorales en donde registraron candidaturas.